

RESOLUCION EXENTA: Nº 015

0635

MAT: APRUEBA CONTRATO "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

TEMUCO, 10 AGO. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

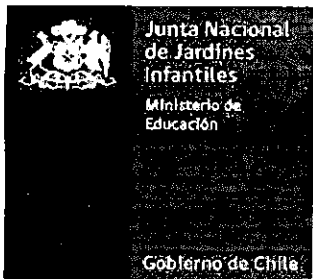
1. Que, mediante publicación realizada en el portal mercado publico ID Nº 852-1-LQ18, se publicó el llamado a contratar **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA** según da cuenta Resolución Exenta Nº 015/0015 de fecha 08 de Enero de 2018 y solicitud de compra Nº 37.068.

2. Que, a través de la Resolución Exenta Nº 015/0042 de fecha 05 de Enero de 2016, se adjudica la adquisición **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA** al proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A** en conformidad a la Ley Nº 19.886 y su reglamento.

3. Que, con fecha 05 de Marzo de 2018, se materializa contrato entre JUNJI y el proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**

4. Que, la empresa adjudicada **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A** presenta cobertura local, regular (solo en el exterior) o nula, en Jardines Infantiles:

Jardín	Comuna	Compañía Actual	Compañía Nueva
Las Avellanitas	LAUTARO	Entel	Entel
Rayen Mahuida	LAUTARO	Entel	Entel
Las Manzanitas	PUREN	Entel	Entel
Los Pollitos	CARAHUE	Entel	Entel
We Trepentuin	LAUTARO	Entel	Entel
Rayen Lafquen	SAAVEDRA	Movistar	Entel
Puacho	SAAVEDRA	Movistar	Entel
We Choyun - Temulemu	TRAIGUEN	Movistar	Entel
Rayen	VILCUN	Movistar	Entel
Jose Miguel carrera	GORBEA	Movistar	Entel



We Kimeltun	Galvarino	Movistar	Entel
Los perales	GORBEA	MOVISTAR	Entel

5. Que, la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT 96.806.980-2 se presenta como proveedor único para cubrir el servicio requerido, en los Jardines Infantiles donde no existe cobertura.

6. Que, el presente trato directo tendrá vigencia hasta que se realice una nueva licitación de "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" y hasta que ésta se adjudique.

7. Que, las características esenciales de los servicios de internet móvil que prestará ENTEL PCS en lo que respecta a velocidad de subida y bajada, límite de descarga y garantía del servicio, se establecen en la presente sección conforme lo dispuesto en la Resolución Exenta N°6267, de SUBTEL. Se informa que las medidas de gestión de tráfico y administración de red comprenden la limitación especial para algunos servicios, cuyo detalle se encuentra en el sitio www.entel.cl, sección neutralidad; sin perjuicio de ello, Entel podrá aplicar otras medidas para tales efectos, todas ellas en cumplimiento de la referida resolución y el reglamento de neutralidad de red e informadas en el referido sitio web.

Servicios a Contratar - Voz										
Plan de Telefonía Móvil	Carga Fija Plan Neto	Cantidad de Líneas	MB Incluidos en cuota	Valor MB adicional	Coverage Whatsapp	Valor Minuto Plan	Valor Minuto Extra	Minutos por línea	MMF Voz por línea (\$)	Total Neto a Pagar por Líneas
Corp Smart SE RGB	\$ 11.756	12	8.192	\$ 0,4	Si	No aplica	No aplica	Ilimitados	No aplica	\$ 141.072
TOTAL TELEFONIA MOVIL										\$ 141.072

Condiciones Banda Ancha Móvil					
Plan BAMI	Cuota de Datos	Tecnología	Velocidad en T/U	Cantidad de Líneas	Total a Pagar fijo por líneas
1525 BAMI Controlado Corp RGB	15 GB	4G	No aplica	12	\$ 330.528
TOTAL BAMI					\$ 330.528

Condiciones de Equipos en Arriendo con Opción de Compra (ACOC)									
Modelo de Equipo	Servicio Asociado	Cantidad Inicial	Cantidad Adicional Pactada	Cuota Inicial Referencial	Cuota Inicial con descuento	Descuento entregado en Equipo	Cuota ACOC Multimedia	Periodo de ACOC (Meses)	Total Inicial a Pagar en Equipos
HUAWEI ER372-H 4G	1525 BAMI Controlado Corp RGB	12		\$ 59.739	\$ 0	\$ 59.739	\$ 4.351	12	\$ 0
Total Neto									\$ 372.000

8. Que, el cliente podrá efectuar futuras habilitaciones y deshabilitaciones de servicios llamando al *2677 desde un móvil Entel, desde red fija al 600 360 2677, ingresando a la página web www.entel.cl, o con su ejecutivo de atención comercial.

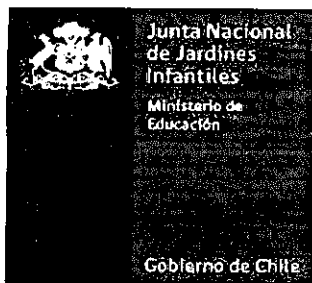
9. Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886 artículo 8 letra d en concomitancia con lo dispuesto en Decreto Supremo 250 artículo 10 N° 4 en el cual se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: Artículo 10 Número 4, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.

RESUELVO

1. Apruébese el presente contrato en virtud de lo referido en los considerando de la presente resolución, con el fin de garantizar y respaldar los correspondientes actos administrativos.

2. La Supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad Tecnologías de la Información.

La Contraparte Administrativa deberá:



- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

3. Impútese, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 004, del Programa 01 del presupuesto vigente año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GMV/JH/SRC/OCA/CFM/khf

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Subdirección Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

Condiciones Generales

Las condiciones tarifarias comenzarán a regir en un plazo máximo de 30 días hábiles luego de haber firmado el presente documento y haber entregado el detalle de las líneas a activar, o en una fecha acordada con el proveedor.

Las condiciones comerciales expuestas en esta solicitud de prestación de servicios son válidas para el total de los servicios mencionados.

Todos los valores expuestos en este documento no consideran IVA.

El periodo de contrato de los servicios solicitados son por 18 meses consecutivos.

Los planes Corp Smart HD y Corp Smart SE HD con datos ilimitados incluyen navegación ilimitada para uso libre dentro del territorio nacional. El uso de estos datos no restringe la calidad, e incluye la visualización de videos y la reproducción de música en la calidad que tanto la red como el contenido permita.

Los planes con datos ilimitados estarán sujetos a las políticas de fraude y administración de tráfico que Entel aplica a sus planes.

Para los planes Autogestion, Corp Smart y Corp Smart SE con cuota de datos de hasta 30 GB, una vez consumida la cuota de datos del plan, se corta la navegación. Para continuar navegando, el Administrador podrá entregar permisos de navegación adicional a los móviles que desee (a través de Data manager), a cargo del administrador a un valor de \$4,4 + IVA el MB adicional traficado. Adicionalmente, el usuario puede contratar bolsas de navegación adicionales, con cargo a su cuenta personal (accede desde portal Mi Entel, en web Personas).

Las cuotas de datos no son acumulables para el mes siguiente en caso de no ser utilizada y se renueva al inicio de cada mes.

Los usuarios pueden llevar el control de su consumo de datos desde su celular ingresando a la App Entel, Mi Entel o marcando el código *116# (consulta gratis).

Tarifa Intre: Precio correspondiente a llamadas entre los móviles Entel contratados por el cliente bajo un mismo número de RUT y bajo un mismo servicio y una misma cuenta.

Los planes Autogestion, Corp Smart y Corp Smart SE con minutos ilimitados incluyen llamadas de voz originadas y terminadas dentro de Chile en una cantidad ilimitada de minutos hasta 300 números distintos de destino en un mes. Una vez excedidos estos 300 números, las llamadas a números distintos de los primeros 300, comenzarán a cobrarse a \$83,2 + IVA el minuto.

Una vez consumida la cuota de minutos del plan, la línea podrá continuar realizando llamadas con un cargo de \$25,2 + IVA el minuto traficado adicional a la cuota inicial. Sin embargo, el administrador de la cuenta podrá limitar la emisión de llamadas luego de agotar la cuota inicial de minutos mediante la plataforma SGO.

Correo + Whatsapp: Los planes Autogestion, Corp Smart y Corp Smart SE con cuota de datos de hasta 30 GB cuentan con una cuota de navegación adicional para correo y WhatsApp sin corte. La cuota adicional de tráfico mensual es de 8GB solo para uso de correo y WhatsApp, y no para otras aplicaciones aun cuando se acceda a ellas a través de alguna de éstas. Esta cuota se aplica una vez que el cliente consume tanto la cuota de tráfico mensual del plan como los servicios de internet que contrate en forma adicional y aplica sólo para el uso de los protocolos de correo que se detallen en el punto siguiente. Consumida la cuota adicional, la velocidad máxima que se suministrará a dicho móvil en lo que resta del mes calendario será de hasta 32 kbps (0,03125 mbps) por segundo para la descarga y para la subida de correos y WhatsApp.

La cuota adicional destinada a WhatsApp no considera llamadas y video llamadas por medio de la aplicación o cualquier otro enlace que navega fuera de la aplicación.

Los protocolos de correo que incluye la cuota adicional son Exchange 5.5 o superior + Office 365; aplicaciones: Android e ios, Windows (Outlook 2010 o superior) y Osa (Outlook 2010 o superior y cliente nativo mac); Pop3 con y sin SSL; SmtP con y sin SSL; imap4 con y sin ssl.; outlook.com hotmail.com , aplicaciones: Android e ios, Windows y osa; yahoo.com, aplicaciones: android e ios; gmail.com (personal y pagado) , aplicaciones: android e ios. En el caso del protocolo de correo Exchange el cliente debe instalar en el terminal la aplicación Microsoft Outlook (Microsoft Corporation) disponible en tiendas de aplicaciones de los terminales móviles, en la cual configurará su cuenta de correo. Esa aplicación debe usarse para recibir, enviar y redactar correos.

Una vez finalizado el mes calendario los servicios del plan se reiniciarán a contar del primer día del mes siguiente.

El envío de SMS originados y terminadas dentro de Chile tienen un valor de \$42 + IVA por mensaje. Sin embargo los SMS enviados para concursos, juegos u otros servicios especiales pueden tener sus propias condiciones comerciales.

Roaming internacional Voz, SMS y Datos: las llamadas, SMS y navegación en Roaming son adicionales al plan que se tenga contratado. Para conocer las tarifas vigentes ingresa a www.Entel.cl/roaming

Larga Distancia Internacional (LDI): las llamadas LDI son Adicionales del plan que se tenga contratado. Para conocer las tarifas vigentes ingresa a www.Entel.cl/ldi.

El cliente podrá solicitar equipos bajo dos modalidades comerciales: Modalidad de Arriendo con Opción de Compra (ACOC) o Modalidad de Venta.

Al adquirir un equipo en modalidad de arriendo con opción de compra (ACOC), el equipo es de propiedad de Entel y pasa a ser de propiedad del cliente una vez cumplido el periodo de contrato de servicios por 9 meses y posterior al pago de la opción de compra. Mensualmente se carga una cuota de ACOC a la factura, la cual es descontada siempre y cuando el plan contratado asociado al equipo siga activo.

El cambio o renuncia del servicio contratado durante el plazo del contrato de arrendamiento del equipo a 18 meses, generará la pérdida del descuento señalado, por lo que autoriza al proveedor cargar las cuotas restantes en la facturación.

Al adquirir un equipo en modalidad de venta, el equipo es de propiedad del cliente.

Todos los modelos de equipos estan sujetos a disponibilidad de stock y no necesariamente estarán disponibles durante todo el periodo del contrato, pudiendo Entel ofrecer otro modelo en reemplazo, de similares características, según la categorización expuesta en la propuesta comercial.

Planes Corp Smart SE no acceden a equipos con contrato de arriendo con opción de compra, cliente podrá acceder a un equipo solo comprándolo directamente.

Cuota Inicial Referencial: Valor de referencia de cuota inicial total del Equipo en modalidad de arrendamiento con opción de compra (ACOC) a 18 meses

Cuota Inicial con Descuento: Valor preferencial de cuota inicial total del Equipo en modalidad de arrendamiento con opción de compra a 18 meses al que se accederá al contratar un servicio Autogestión o Corp Smart en las cantidades solicitadas al proveedor indicadas en las tabla expuesta anteriormente.

ACOC: Arriendo Con Opción de Compra

Cuota ACOC Multimedia: Monto que se deberá cargar como cuota (+) por concepto de financiamiento de equipo. Al mismo tiempo se deberá generar un descuento (-) por el mismo monto, durante el periodo de vigencia del contrato del servicio con Autogestión Corp. Por lo anterior, los cargos (+) sólo se verán reflejados en la factura de servicio en los casos en que no se cumpla con las condiciones pactadas anteriormente. El cumplimiento del plazo del contrato de arrendamiento referido pone término a la cuota y descuento señalado, pero no pone término al contrato de los servicios.

Velocidad en F/U para los planes BAM indica la velocidad máxima de descarga a la cual pueden traficar los planes que permitan navegar despues de haber ngotado su cuota inicial.

Finna Solicitante

[SOLICITUD PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÓVILES]

Señores

Entel

Presente

Atención: Sr.

Vallespir Peña Leonardo Miguel

Mediante la presente, solicitamos a ustedes la prestación de los servicios adjuntos, según los términos y condiciones expresadas en este documento. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES manifiesto aceptar y adherir a las Condiciones Contractuales que se adjunta a la Propuesta Comercial, quedando vigentes para todos los efectos legales.

Razón Social

RUT

Cuenta

Fecha de cotización

Vigencia de cotización

Periodo duración del contrato

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

70072600-2

Para todas las cuentas del RUT

8 de agosto de 2018

30 días

18 Meses

Firma Solicitante

Fecha de Firma

Servicios a Contratar - Voz										
Plan de Telefonía Móvil	Cargo Fijo Plan Neto	Cantidad de Líneas	MB Incluidos en cuota	Valor MB adicional	Correo + Whatsapp	Valor Minuto Plan	Valor Minuto Intra	Minutos por Línea	MIME Voz Por Línea (\$)	Total Neto a Pagar por Línea
Corp Smart SE BGB	\$ 11.756	12	8.192	\$ 4,4	Si	No aplica	No aplica	Ilimitados	No aplica	\$ 141.072
TOTAL TELEFONIA MOVIL		12							No Aplica	\$ 141.072

Condiciones Banda Ancha Móvil					
Plan BAM	Cuota de Datos	Tecnología	Velocidad en F/U	Cantidad de Líneas	Total a Pagar Neto por Líneas
1525 BAM Controlado Corp 18GB	18 GB	4G	No aplica	12	\$ 230.928
TOTAL BAM					\$ 230.928

Condiciones de Equipos en Arriendo con Opción de Compra (ACOC)									
Modelo de Equipo	Servicio Asociado	Cantidad Inicial	Cantidad Adicional Pactada	Cuota Inicial Referencial	Cuota Inicial con descuento	Descuento Entregado en Equipos	Cuota ACOC Multimedia	Periodo de ACOC (Meses)	Total Inicial a Pagar en Equipos
HUAWEI E8372H 4G	1525 BAM Controlado Corp 18GB	12		\$ 69.739	\$ 0	\$ 69.739	\$ 4.361	18	\$ 0
							Total Neto \$ 372.000		

mensual \$141.072

\$ 230.928

372.000 + IVA

\$ 442.680 - MES.

Herrera Figueroa, Karime Laura

De: Flores Hausheer, Jaime Alejandro
Enviado el: miércoles, 25 de julio de 2018 15:46
Para: Herrera Figueroa, Karime Laura
Asunto: RV: Reenv: Estado de Cuenta Entel Rut/70.072.600-2 , Cliente JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES S

Estimada buenas tardes.

Envío tabla con jardines.

Jardín	Comuna	Compañía Actual	Compañía Nueva
Las Avellanitas	LAUTARO	Entel	Entel
Rayen Mahuida	LAUTARO	Entel	Entel
Las Manzanitas	PUREN	Entel	Entel
Los Pollitos	CARAHUE	Entel	Entel
We Trepentuin	LAUTARO	Entel	Entel
Mundo de Colores	LONQUIMAY	Entel	Movistar
Rayen Lafquen	SAAVEDRA	Movistar	Entel
Puauchó	SAAVEDRA	Movistar	Entel
We Choyun - Temulemu	TRAIGUEN	Movistar	Entel
Rayen	VILCUN	Movistar	Entel
Jose Miguel carrera	GORBEA	Movistar	Entel
We Kimeltun	Galvarino	Movistar	Entel
Los perales	GORBEA	MOVISTAR	Entel
Temucuicui	Ercilla	Movistar	Claro

Jaime Flores Hausheer
Encargado Regional
Tecnologías de Información



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 37.068 Fecha 08/01/2018 Unidad Solicitante Departamento de Informática IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

SíNo

Descripción del requerimiento

Telefonía celular e Internet Movil Dir. regional y Jardines Infantiles Periodo 2018-2019

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Canti dad	Regió n	CC	Obs
1	Servicios	Sevicion de intern	19.380.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	007 - Acc...		01 Clásicos	1	IX - ...	000...	
1	Servicios	Sevicion de intern	20.160.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	007 - Acc...	P01 Alternati...	01 Clásicos	1	IX - ...	000...	
1	Servicios	Sevicion de intern	3.600.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	007 - Acc...		01 Oficinas	1	IX - ...	000...	
1	Servicios	Sevicion de telefo	21.600.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	006 - Tele...	P01 Alternati...	01 Clásicos	1	IX - ...	000...	
1	Servicios	Sevicion de telefo	40.860.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	006 - Tele...		01 Clásicos	1	IX - ...	000...	
1	Servicios	Sevicion de telefo	15.600.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	006 - Tele...		01 Oficinas	1	IX - ...	000...	

Total estimado(Pesos)
\$ 121.200.000
Total Prefectado(Pesos) \$
\$ 37.730.914
Compra Planificada
Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Flores Hausheer, Jaime Alejandro

Modalidad de Compra

Licitación

Contraparte técnica

Flores Hausheer, Jaime Alejandro

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Distribucion presupuesto 2.pdf
319,02 KB

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Descripción

ADJUNTO NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Ordenes de Compra Asociadas	Código	Estado	Monto
852-341-SE18	Anulada	CLP	3.773.091

Código	Estado	Monto
852-385-SE18	Orden de Compra Publicada	CLP 90.554.192

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
Gestión Compra n° 22472	Adjudicación Autorizada en MP		0

Información de Presupuesto

Item	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Ciento	Descomprometido
Sevicion de internet movil	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento	Orden de Compra	0	
	31	4749	9.659.968	9.659.968			
Sevicion de internet movll	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento	Orden de Compra	0	
	30	4747	3.359.989	3.359.989			
Sevicion de internet movll	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento	Orden de Compra	0	
	29	4748	1.259.996	1.259.996			
Sevicion de telefonía celular	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento	Orden de Compra	0	
	30	4737	4.558.176	4.558.176			
Sevicion de telefonía celular	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento	Orden de Compra	0	
	31	4736	14.154.336	14.154.336			
Sevicion de telefonía celular	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento	Orden de Compra	0	
	29	5044	4.738.449	4.738.449			

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Compromiso Ciento Consignado	Se realiza compromiso cierto para O.C.852-385-SE18, Folios: 5044,4736,4737,4748	msoto	24/05/2018 17:25
Compromiso Ciento Consignado		asaavedra	15/05/2018 16:36
Modalidad Compra Aprobado		cfica	10/01/2018 08:52
Modalidad Compra Definido		adiaz	09/01/2018 18:08
Prefección Autorizada		ocardenas	09/01/2018 10:14
Prefectacion Aprobada	Valor Solicitud corresponde a periodos años 2018 y 2019. Esta solicitud se prefectará una vez que se instale el presupuesto año 2018.	msoto	08/01/2018 12:26
Borrador Prefectado	Valor Solicitud corresponde a periodos años 2018 y 2019. Esta solicitud se prefectará una vez que se instale el presupuesto año 2018.	msoto	08/01/2018 12:09
Elaboración Aprobada		pdinamarca	05/01/2018 17:04
Modificado		jflores	05/01/2018 16:30
Elaboración Rechazada	SE RECHAZA A SOLICITUD DE JAIME FLORES VIA C.ELECTRONICO DE FECHA 05.01.20	pdinamarca	05/01/2018 15:53
Modificado		jflores	05/01/2018 09:00
Elaboración Rechazada	Descripción del requerimiento debe indicar que la compra comprende los años 20	pdinamarca	04/01/2018 16:14
Borrador Prefectado	Se rechaza Solicitud, ya que en la descripción de ésta debe mencionar que correspc	msoto	04/01/2018 12:02
Elaboración Aprobada	Se prefectara en sígfe una vez cargado el presupuesto 2018	pdinamarca	03/01/2018 17:23
Inicial		jflores	02/01/2018 14:12

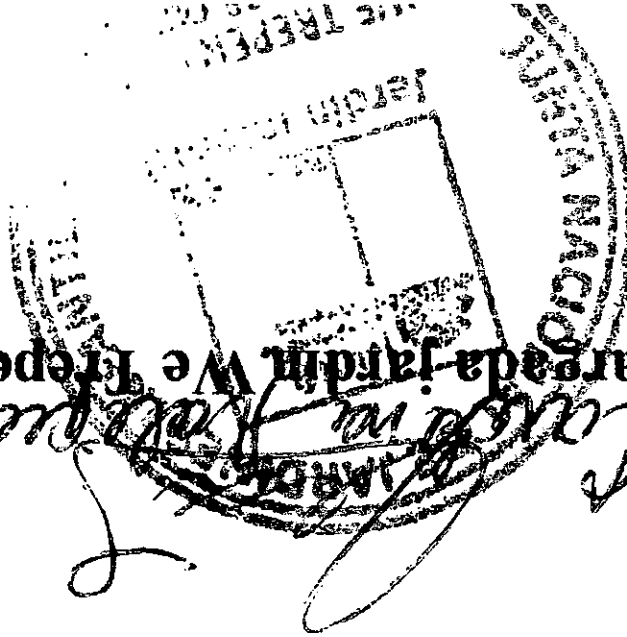
A: Encargado de informática, don Jaime Flores

De: Encargada del jardín We Trepentuin de Coihueco

Me dirijo a usted para informar que el equipo ENTTEL que actualmente hay en nuestro jardín es totalmente eficiente en señal telefónica y de internet.

Por el cual solicito no se cambie, pues las otras señales(movistar, claro) son irregulares y con mala cobertura.

Ojala sea considerada nuestra opinión

Encargada jardín We Trepentuin
Carolina Flores


MEMORANDO N°1.

A: JAIME FLORES HUSHEER
Encargado regional de tecnología.

MARÍA GUTIÉRREZ FRANCE
Encargada Jardín infantil WE KIMELTÜN

HA: 09/04/2018

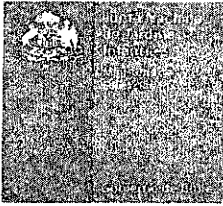
NTO: Solicita cambio de compañía de telefonía móvil.

to con saludarlo, solicito a usted cambio de compañía del teléfono
el internet móvil, ya que con el tiempo la compañía movistar
dido cobertura en el sector donde está inserto el jardín infan
ación que perjudica la conectividad con dicha unidad educativa.
ualmente la compañía Entel es la que tiene mejor cobertura por
to se solicita a cambiar los equipos a dicha compañía.

tiamente a usted.



[Handwritten signature]
Maria Gutiérrez Frar
Jardín Infantil 091060



MEMORANDUM : N°49
ANTERIOR : No hay
MATERIA : Envío nombre de compañía con
mejor señal para el sector.
Gorbea, Abril 09 de 2018

DE : DIRECTORA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PERALES
SRA. MICHELE CAROLINA GUDENSCHWAGER ARRIAGADA
GORBEA - 9107012

PARA : ENCARGADO UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SR. JAIME FLORES HUSHEER
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Estimado junto con saludarle cordialmente a Ud., la compañía telefónica con mejor cobertura en el sector Los Perales de Gorbea es Entel, puesto que funcionando todo el tiempo de manera óptima. Y la señal de movistar presenta problemas recurrentes, sobre todo los días de lluvia.

Sin otro particular.

Saluda atentamente.

Michele GA

MICHELE CAROLINA GUDENSCHWAGER ARRIAGADA
DIRECTORA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PERALES
JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



MEMORANDUM.: N° 01

ANT.:

**MAT.: Envía Formulario de
conformidad de servicios
Informáticos**

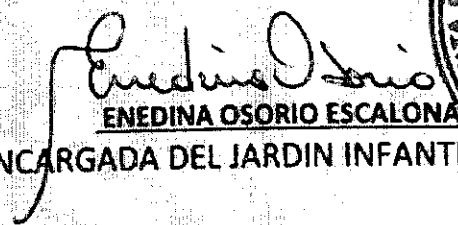
TEMUCO, 10-04-2018

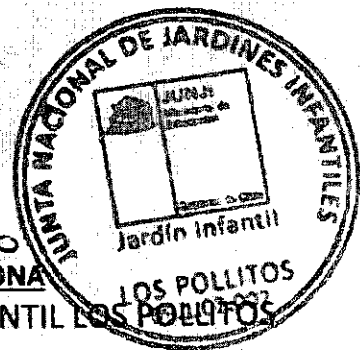
DE : ENCARGADA JARDIN INFANTIL LOS POLLITOS

A : ENCARGADO DE INFORMATICA DON JAIME FLORES

Junto con saludarle cordialmente, envío adjunto "Formulario de conformidad de servicios Informáticos Entregado por Terceros" de la empresa ENTEL quien es la única que tiene mayor cobertura en el sector, sin embargo esta cobertura no es la más óptima para tener el funcionamiento y rapidez del internet y señal telefónica, sobre todo los días con malas condiciones del tiempo.

Sin otro particular, saluda atentamente.


ENEDINA OSORIO ESCALONA
ENCARGADA DEL JARDIN INFANTIL LOS POLLITOS



JFH/In

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Informática



MEMORANDUM : N°40
ANTERIOR :
MATERIA : Informar
Gorbea, 10 marzo de 2018

DE : SEÑORA YESSICA DÍAZ TORRES
DIRECTORA SALA CUNA MI PEQUEÑO MUNDO
GORBEA – 9107011

PARA : JAIME FLORES HUSHERR
ENCARGADO REGIONAL
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Estimado junto con saludarle cordialmente, como es de su conocimiento desde la apertura del Jardín a la fecha uno de los constantes problemas que hemos tenido es la mala señal que tenemos con la compañía MOVISTAR, principalmente con internet el cual simplemente no funciona limitándonos la comunicación. Esto nos ha llevado a probar equipos de otras compañías para responder a requerimientos solicitados por JUNJI u otras instituciones, obteniendo buenos resultados de conexión a internet con ENTEL.

Sin otro particular

Saluda atentamente


YESSICA DÍAZ TORRES
DIRECTORA SALA CUNA MI PEQUEÑO MUNDO
JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



DISTRIBUCIÓN:

ARCHIVO Sala Cuna Mi Pequeño Mundo